



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4838/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 2995/2022, caratulado: “S/ INGRESO A LA PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL CONTRATADO”, y

CONSIDERANDO:

Que el ingreso de personal a la planta permanente del Municipio, se encuentra regulado en el “Estatuto de los Trabajadores Municipales” en su Capítulo II titulado “Ingreso” y en la Ordenanza N° 11.536/2010, donde se estableció que la creación de todo cargo de planta permanente debe ser aprobada y autorizada por Ordenanza Municipal, debiendo contemplarse en su creación los aspectos funcionales y presupuestarios del mismo, y que para la aprobación y autorización del cargo, será necesaria la presentación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de un informe previo que fundamente y justifique la necesidad de la creación del mismo.

Que desde el dictado del Decreto N° 3011/2021, de fecha 4 de noviembre del año 2021 se produjeron hasta el día 31 de julio del año 2022 SESENTA Y CUATRO (64) bajas motivadas por renunciaciones, fallecimientos, jubilaciones, provocando una considerable disminución de la planta permanente, ante lo cual resulta imperioso cubrir las vacantes generadas.

Que corresponde destacar que el ingreso a planta permanente para el personal contratado requiere que el mismo reúna condiciones de antigüedad, solicitando informes a las distintas Secretarías y Direcciones donde se comunique asistencia y puntualidad, conducta personal y grupal, desempeño en sus funciones, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia con la institución a la que representa y compromiso con el trabajo encomendado.

Que mediante Resolución N° 244/2022, dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 4 de noviembre del año 2022 se aprobó por unanimidad el listado de los candidatos y candidatas a ingresar a la Planta Permanente Municipal, haciéndose lugar a lo requerido por la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina, respecto a la incorporación de una (1) vacante más, entendiéndose que posterior a la fecha establecida de corte (31 de julio del corriente año) hubo bajas del personal de planta permanente, ascendiendo así a un total de SESENTA Y CINCO (65) vacantes.

Que asimismo, esta Administración dio intervención a la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina, la cual aconsejó realizar un examen escrito vinculante, en donde se evalúen los conocimientos de los derechos y obligaciones de los potenciales candidatos y candidatas, brindándose para tal caso el material de estudio y capacitaciones a cargo de esta Administración.

Que en fecha 14 de diciembre del año 2022 se llevó a cabo el Examen de Ingreso a Planta Permanente en el Centro de Convenciones Municipal y el día 22 de diciembre a las 18.00 horas en el salón del Honorable Concejo Deliberante, se llevó a cabo el examen de recuperatorio según Dictamen N° 66/2022.

Que los trabajadores Eduardo Ramón PEÑALVA, Legajo N° 2.832 y Hugo Ernesto MORA, Legajo N° 2.897, comunicaron su imposibilidad de asistir.

Que por lo antes expuesto la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina aconseja al Departamento Ejecutivo Municipal, aprobar el listado definitivo del personal municipal contratado en condiciones de ingresar a la planta permanente y dejar en suspenso el ingreso a planta permanente de los trabajadores Eduardo Ramón PEÑALVA, Legajo N° 2.832 y Hugo Ernesto MORA, Legajo N° 2.897.

Que en el caso, no se configuran las circunstancias previstas en la Ordenanza N° 11.536/2010, por cuanto no se trata de incrementos en la planta permanente ni de creación de cargos, -supuestos que deben ajustarse al procedimiento especial previsto en esta norma-, sino sólo de cubrir las vacancias, por lo tanto, no corresponde aplicar el régimen instaurado en la



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4838/2022

referida Ordenanza, encontrándose el Departamento Ejecutivo Municipal en condiciones de dictar el presente acto administrativo.

Que por lo expuesto, esta Administración entiende pertinente incorporar a su planta permanente, a fin de cubrir las vacantes generadas, a aquellos empleados y empleadas de planta contratada que reúnan las condiciones formales y que, conforme la minuciosa e integral evaluación y análisis realizado, acrediten aptitud, idoneidad, eficiencia, antecedentes laborales, buen desempeño, compromiso, buena conducta, contracción al trabajo para las funciones encomendadas, habiéndose considerado también las necesidades funcionales y operativas de la Administración Municipal.

Que resulta oportuno dejar sentado que para la confirmación como personal de planta permanente deberá transcurrir el término de UN (1) año, a partir del ingreso del agente en la misma, por acto expreso de la administración, conforme lo establece el artículo 8° del Estatuto de Empleados y Obreros Municipales.

Que reiteradas y concordantes interpretaciones ha realizado nuestro Máximo Tribunal Judicial Provincial dejando sentado que el sólo hecho del mero transcurso del tiempo no trastoca ni altera por sí mismo la situación de revista de aquellas personas que se encuentran bajo la modalidad de contratados -quienes por otra parte han consentido voluntariamente esta situación-, y que es potestad de la Administración Pública disponer el pase a planta permanente de aquellos que más allá del tiempo han acreditado suficientes aptitudes personales.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE el INGRESO A PLANTA PERMANENTE a partir del día 1° de enero del año 2023 de los trabajadores y trabajadoras que a continuación se detallan, quienes ingresarán en los escalafones y categorías que en cada caso se indican:

Legajo N°	TRABAJADOR/A	ESCALAFÓN	Secretaría	DEPENDENCIA
3283	ADRIEL JUAN ALBERTO	Operario 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	ÁREA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
2988	ALURRALDE MARIANA VERÓNICA	Profesional 7mo	Secretaría de Producción y Desarrollo Económico	SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
3186	ARAGÓN RODOLFO EDUARDO RAMÓN	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3207	BELÉN JOSÉ MARÍA	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3274	BENÍTEZ GUSTAVO DAVID	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2121	BOARI MARÍA	Profesional 6	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
2940	BORRO ESTEBAN NORBERTO	Administrativo 7mo	Secretaría de Producción y Desarrollo Económico	SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
3192	CAMERA MARTÍN DANIEL	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4838/2022

3083	CARRIZZO CLAUDIA MABEL	Administrativo 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
3151	CASENAVE JONATHAN JESÚS	Profesional 6	Secretaría de Hábitat	CONDUCCIÓN EJECUTIVA PLANEAMIENTO
3184	CASTIGLIONI MARÍA AYELEN	Administrativo 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	ÁREA DE NIÑEZ
3173	CASTRO DAVID ENRIQUE	Administrativo 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
3273	CASTRO GASTÓN EXEQUIEL	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2889	CORBETTO MAGDALENA	Administrativo 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
2737	CUENCA JUAN JOSÉ	Profesional 6	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	ÁREA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
3187	DACOSTA MATÍAS SEBASTIÁN	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3266	DELFINO OSVALDO ARTURO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3180	ERNST GUSTAVO JOSÉ	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2857	FALCÓN VIOLETA ESTRELLA	Operario 7mo	Secretaría de Gobierno	ÁREA DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA
2921	FARÍAS SILVIA SUSANA	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	ÁREA DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA
3271	FERNÁNDEZ JOEL ALEJANDRO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2769	GARCÍA DÉBORA JULIETA	Profesional 7mo	Secretaría de Poder Popular	SECRETARÍA DE PODER POPULAR
3185	GARCILAZO OSCAR EDUARDO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3060	GETTE MARIANA MARGARITA	Administrativo 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
3272	GODOY ALEJANDRO NICOLÁS	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2995	GÓMEZ ARACELI JÉSICA	Administrativo 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3189	GONZÁLEZ HORACIO JAVIER	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3015	GUERRERO HÉCTOR RAÚL	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3256	GUSMAN JUAN ISMAEL	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2859	ICARDO GRACIELA MARINA	Operario 7mo	Secretaría de Gobierno	ÁREA DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA
2888	INDARTE MARÍA DEL CARMEN	Operario 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
2767	IRIGOITÍA VANESA RAQUEL	Administrativo 7mo	Secretaría de Poder Popular	SECRETARÍA DE PODER POPULAR



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4838/2022

2614	KRATZER VALERIA NATALIA	Profesional 6	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
3191	LEIVA GABRIEL FRANCISCO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2855	LONARDI ESTER NOEMÍ	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	CONSEJO MIXTO DE TURISMO
3054	LÓPEZ SONIA DANIELA	Operario 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
3203	LUJÁN LAUTARO TUPAC	Operario 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3094	MACHIN ELIZABETH VIVIAN	Profesional 6	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
3202	MARIN DIEGO IVÁN ARNALDO	Operario 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3267	MARTÍNEZ MARCELO MAURICIO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2984	MICHEL MARIANO OSCAR	Operario 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3112	MOLINA ELSA RAQUEL	Administrativo 7mo	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	EQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
2860	NIZ ELENA RENEE	Operario 7mo	Secretaría de Gobierno	ÁREA DE CHOFERES Y MAYORDOMÍA
3145	NUÑEZ EDILBERTO NAZARENO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD VIAL
3024	OCAMPO EDUARDO GABRIEL	Operario 7mo	Secretaría de Poder Popular	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
2955	PARADA ROBERTO JOSÉ EMILIO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD VIAL
2911	PATRIARCA JOAQUÍN ALEJANDRO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE ENERGÍAS
3122	PERSONENI MARIANA	Profesional 6	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
3190	PUENTE JUAN OSCAR	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2947	RÉBORA MARÍA ELOÍSA	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	ÁREA DE HABILITACIONES
3148	REINALDI JUAN RAMÓN	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS
2996	RODRÍGUEZ ÁNGEL AGUSTÍN	Operario 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
2850	SCHULTIS JORGE EDUARDO	Operario 7mo	Secretaría de Gobierno	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
2853	SOSA ALEJANDRA	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
2893	SUÁREZ RAMÓN ESTEBAN	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
1064	TABORDA JUAN RAMÓN	Operario 7mo	Secretaría de Hábitat	DIRECCIÓN DE VIVIENDAS



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4838/2022

2910	TISERA MARCELO RUBÉN	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE ENERGÍAS
3177	TONIOLO ANDREA ALICIA	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	DIRECCIÓN DE PERSONAL
3188	TORRES OSCAR DARÍO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
3181	VELÁSQUEZ HERNÁN CEFERINO	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS
2917	VERA MARÍA MARCELA	Administrativo 7mo	Secretaría de Gobierno	DIRECCIÓN DE PERSONAL
2753	VILLARREAL FERNANDO JAVIER	Profesional 7	Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
3206	ZAPATA RAFAEL SILVESTRE	Operario 7mo	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	DIRECCIÓN DE RESIDUOS

ARTÍCULO 2º.- DÉJESE en suspenso la promoción a Planta Permanente de los trabajadores Eduardo Ramón PEÑALVA, Legajo N° 2.832 y Hugo Ernesto MORA, Legajo N° 2.897, hasta tanto la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina se expida al respecto mediante los procedimientos previstos en auto.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese el presente con copias al personal indicado en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal